

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-1425 signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. DGVI/727/2019 suscrito por el Mtro. Iván Rico López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo al diseño de mecanismos para que los niños en situación de calle puedan ser beneficiarios de los diversos programas sociales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

007163  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
RECEIBIDO  
MAY 31 5 PM 11 26

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
**Mtro. Iván Rico López**, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar.- Presente.



Oficio núm. DGVI/727/2019

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019

**Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Subsecretaría de Gobierno  
Presente

Hago referencia al oficio No. SELAP/UEL/311/232/19, por medio del cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 26 de junio del año en curso, por el que se exhorta a esta Dependencia a que se evalúe y en su caso, se diseñen los mecanismos necesarios para considerar a los niños en situación de calle, a efecto de que puedan ser beneficiarios de los diversos programas sociales.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número BIE/UPRI/613/274/2019, signado por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Director General

Mtro. Iván Rico López



C.c.p. Mtra. Ana María Moreno Sierra. Secretaria Técnica de la Oficina de la C. Secretaria. En atención al VT 2100755.

HEP/RMS/grc



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

**Subsecretaría de Planeación, Evaluación y  
Desarrollo Regional**  
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

Oficio núm. BIE/UPRI/613/274/2019.  
Ciudad de México, a 23 de julio de 2019.

**Iván Rico López**  
Director General de Vinculación Interinstitucional  
Presente.

Hago referencia a su oficio número DGVI/636/2019, en el que se señala que, mediante el oficio número SG/UE/311/232/19, la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, envió a esta Secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión del 26 de junio del año en curso, cuyo resolutivo a la letra dice:

*"Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a que evalúe y en su caso, diseñe los mecanismos necesarios para considerar a los niños en situación de calle, a efecto de que puedan ser beneficiarios de los diversos programas sociales"*

Al respecto, me permito informarle que, actualmente, esta Unidad se encuentra integrando la estrategia de trabajo para el proceso de revisión y modificación de las Reglas de Operación de los programas sociales a cargo de esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2020. En este tenor se incluirá, como una de las propuestas que se presentarán para su valoración a las unidades responsables de los programas, el revisar la factibilidad de diseñar mecanismos que permitan considerar a las niñas y niños en situación de calle como posibles personas beneficiarias de los mismos. Lo anterior, teniendo presente los objetivos, criterios y requisitos de cada uno de los programas sociales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
El Titular de la Unidad

**Camilo Oviedo Bautista**

Stamp: SECRETARÍA DE BIENESTAR  
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales  
2019  
7800

C.c.p Humberto Adán Peña Fuentes. Coordinador de Asesores de la C. Secretaría. Presente.  
Ana María Moreno Sierra. Secretaria Técnica de la Oficina de la C. Secretaría. Presente.

MRM/jcca/arg